

SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Primer semestre 2020 - 2021



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Auditor
Ángela Lucía López Agredo

Julio de 2021

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b y lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, Informes, literal h, y teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones; promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las Funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, se realizó este informe comparativo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Itagüí durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2020.

Con este Informe se brindan algunas recomendaciones y conclusiones que permiten tomar medidas por parte de las unidades administrativas relacionadas directamente con el tipo de gasto analizado, y de esta forma optimizar los recursos garantizando los resultados y la atención de los ciudadanos.

MARCO NORMATIVO

En materia de austeridad en el gasto público la normativa referente utilizada es la siguiente:

-Decreto Nacional No. 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de Control Interno deben elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública.

-Decreto Municipal No. 508 del 17 de abril de 2020 por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público.

Decreto Nacional 1009 del 14 de julio de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, realizando el seguimiento y evaluación a la información comparativa entre el primer semestre de 2020 y 2021, acorde de las normas establecidas para la materia por parte del Municipio de Itagüí.

ALCANCE

El informe se elabora teniendo en cuenta los datos suministrados de manera mensual y semestral para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2021, y su comparación con el mismo período de 2020. La información es entregada por la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Bienes y Servicios y la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, al secretario de Evaluación y Control.

METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 – párrafo, la Secretaría de Evaluación y Control utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud directa de la información a la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Bienes y Servicios y a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda; quienes suministraron por intermedio del secretario Diego Alexander Aguirre, Secretario de Servicios Administrativos, secretario Guillermo León Restrepo Ochoa, Secretario de Educación Subsecretario Camilo Andrés Valencia Dávila, Subsecretario de Bienes y Servicios y la líder Yolima Restrepo Acevedo, Líder del programa contable de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Los resultados de análisis de la información se suministran en el siguiente orden:

- Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales.

- Asignación y uso de servicios (Servicios Públicos).
- Gastos de vehículos (combustible y lubricantes, mantenimiento y reparación).
- Otros gastos (papelería, aseo y cafetería y útiles de oficina, entre otros).

1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Comisiones, honorarios y servicios

Con respecto a los gastos generales por concepto de adquisición de servicios se tiene en el rubro comisiones, honorarios y servicios el siguiente comportamiento por dependencia para el primer semestre de 2020 y 2021.

Cuadro No. 1- Rubro Comisiones, Honorarios y Servicios por Dependencia

COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS				
DEPENDENCIA	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
SECRETARIA GENERAL	627,882,537	392,246,362	-235,636,175	-37.53
SECRETARIA DE HACIENDA	94,541,030	0	-94,541,030	-100.00
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	447,216,544	261,360,774	-185,855,770	-41.56
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	157,650,000	383,334,403	225,684,403	143.16
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	2,016,612	3,399,132	1,382,520	68.56
SECRETARÍA DE LA FAMILIA	0	1,430,939	1,430,939	100.00
SECRETARÍA PRIVADA	0	47,456,296	47,456,296	100.00
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	1,430,939	1,430,939	100.00
SECRETARÍA DE LAS COMUNICACIONES	0	11,250,000	11,250,000	100.00
TOTAL	1,329,306,723	1,101,908,845	-227,397,878	-17.11

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos 2020 – 2021

En el cuadro No.1 se observa que la Secretaría General durante el primer semestre de la vigencia 2021 presentó movimiento en el rubro de Comisiones, Honorarios y Servicios de \$392.246.362, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2020 el movimiento se redujo a \$392.246.362, con una variación favorable para la Administración Municipal de \$235.636.175, equivalente al 37,53%.

Seguidamente, se encuentra la Secretaría de Hacienda con una reducción del 100% en la ejecución de recursos por dicho rubro, correspondiente a una variación de \$94.541.030 al pasar de \$94.541.030 durante el primer semestre de 2020 a \$0 en el mismo semestre de 2021.

Por su parte, la Secretaría de Servicios Administrativos, también contribuyó con la reducción en el gasto de dicho rubro del 41,56% durante el primer semestre, al pasar de \$447.216.544 en 2020 a \$261.360.774 en el mismo periodo del 2021, con una variación de \$185.855.770.

No obstante, las secretarías de Infraestructura, Movilidad, Familia, Privada, Participación Ciudadana y Comunicaciones incrementaron el gasto de Comisiones, honorarios y Servicios durante el primer semestre de la vigencia 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

1.2. Personal Activo en la Administración

A continuación, se presenta la cantidad de personas vinculadas durante junio de la vigencia 2020 y 2021, donde se puede evidenciar disminución en el número de empleados vinculados a la Administración Municipal.

Cuadro No. 2- Personal planta junio de 2020 y 2021

CONCEPTO	JUNIO DE 2020	JUNIO DE 2021	VARIACIÓN #	VARIACION %
Empleados	753	745	-8	-1.06
Administrativos de Educación	29	29	0	0
Obreros	14	14	0	0

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

En este cuadro se observa que, terminó junio de 2020 con 753 servidores públicos en la categoría de empleados, a junio de 2021 disminuyó en ocho (8) funcionarios de los cuales 6 de ellos pertenecen a la categoría de jubilados; en cuanto a la categoría de Administrativos de Educación y la categoría de Obreros se mantiene para las dos vigencias en igual número de servidores.

1.3.- Egresos de Nómina

El comportamiento del gasto por concepto de nómina durante el primer semestre de las vigencias 2020 y 2021 fue el siguiente:

Cuadro No. 3 – Nomina Primer Semestre Año 2020 y 2021

NOMINA	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Empleados	20,780,349,549	21,487,168,714	706,819,165	3.40
Practicantes	96,210,343	162,391,129	66,180,786	68.79

NOMINA	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Agentes de Tránsito	2,290,034,432	2,224,370,080	-65,664,352	-2.87
Obreros	595,894,914	595,961,519	66,605	0.01
Jubilados	1,620,555,936	1,561,598,433	-58,957,503	-3.64
TOTAL	25,383,045,174	26,031,489,875	648,444,701	2.55

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

En el cuadro No. 3 se evidencia que los pagos por nómina durante el primer semestre de 2021 ascienden a \$26.031.489.875, el cual, comparado con el valor reportado en el mismo periodo de 2020 de \$25.383.045.174, presenta una variación de \$648.444.701 correspondiente al 2,55% en promedio para todas las categorías. Esta variación se explica por las variables de ingresos y retiros de servidores públicos y practicantes; asimismo, se clarifica que los valores reportados cuentan con el agregado de las prestaciones sociales reconocidas y canceladas. Se excluyó el gasto de horas extras por encontrarse relacionado en el cuadro No. 5.

Prevalece el incremento presentado particularmente en la categoría de nómina de los practicantes, con una variación numérica de \$66.180.786 y porcentual del 68,79%; Esta categoría tuvo el siguiente comportamiento:

Durante el primer trimestre de 2020 se contrató un promedio de 19 practicantes y para el segundo trimestre de la misma vigencia el promedio fue de 46 practicantes, los cuales equivalen a 32 practicantes durante el primer semestre de 2020 como cifra promedio; para la vigencia 2021 durante el primer trimestre se contrataron 53 practicantes y para el segundo trimestre de la misma vigencia el promedio fue de 70 practicantes, para un promedio total durante el primer semestre de la vigencia 2021 de 62 practicantes, presentando un incremento entre las dos vigencias de 29 practicantes.

Así mismo, enfatiza la disminución de nómina de la categoría de agentes de tránsito, con una variación de \$65.664.352, equivalente al 2,87%; igualmente, con la disminución en la categoría de Jubilados que durante el primer semestre de 2020 oscilaba en 242 jubilados y para el mismo periodo de 2021 se redujo a 236 jubilados con una diferencia de 6 personas, lo cual contribuyó con una variación positiva para la Administración municipal de \$58.957.503, equivalente al 3,64%.

En cuanto a la categoría de Obreros, el gasto entre el primer semestre de las dos vigencias es casi similares ya que su incremento tan sólo fue de \$66.605 (0.01%), esto debido a que se mantuvo el número de 14 trabajadores oficiales durante los dos periodos.

1.4.- Egresos de Horas Extras

En cuanto al gasto de horas extras se presenta el siguiente comportamiento comparativo durante el primer semestre 2020 y 2021:

Cuadro No. 4 - Horas Extras Primer Semestre Año 2020-2021

GASTOS HORAS EXTRAS	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
PRIMER TRIMESTRE	122,350,373	146,503,022	24,152,649	19.74
SEGUNDO TRIMESTRE	121,502,006	142,175,250	20,673,244	17.01
TOTAL, PAGADO HORAS EXTRAS	243,852,379	288,678,272	44,825,893	18.38

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos – Aplicativo DINAMICA.

Cuadro No. 4.1 – Cantidad de Horas Extras Primer Semestre Año 2020-2021

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
PRIMER TRIMESTRE	7,002.00	8,158.00	1,156.00	16.51
SEGUNDO TRIMESTRE	6,684.50	7,702.00	1,017.50	15.22
TOTAL, PAGADO HORAS EXTRAS	13,686.50	15,860.00	2,173.50	15.88

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos – Aplicativo DINAMICA

En los cuadros Nos. 4 y 4.1, podemos observar un incremento en el gasto por horas extras para el primer semestre del año 2021 respecto del primer semestre del año 2020 por valor de \$44.825.893 por parte de la administración Municipal, lo que representa una variación consolidada del 18,38%; cifras pertenecientes a las 2.173,50 horas extras que se incrementaron durante el primer semestre de la vigencia 2021, al pasar de 13.686,50 horas extras durante el primer semestre de 2020 a 15.860 horas extras durante el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

Cuadro No. 5.- Reconocimiento de Horas Extras por Dependencias

PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
01 - ALCALDIA MUNICIPAL	25,565,005	22,089,845	-3,475,160	-13.59
02 - SECRETARIA GENERAL	1,645,846	6,570,134	4,924,288	299.19
03 - SECRETARIA JURIDICA	198,357	0	-198,357	-100.00
04 - SECRETARIA DE HACIENDA	6,471,334	8,771,049	2,299,715	35.54
05 - SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	51,369,288	82,750,516	31,381,228	61.09

PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION E INCLUSION SOCIAL	0	1,083,030	1,083,030	100.00
09 - SECRETARIA DE EDUCACION	2,806,133	0	-2,806,133	-100.00
10 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	15,215,983	10,681,458	-4,534,525	-29.80
11 - SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	952,528	2,025,294	1,072,766	112.62
12 - SECRETARIA DE MOVILIDAD	1,805,903	0	-1,805,903	-100.00
13 - SECRETARIA DE GOBIERNO	35,854,411	21,781,268	-14,073,143	-39.25
19 - SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	1,447,174	2,912,430	1,465,256	101.25
20 - SECRETARIA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO (OBREROS)	27,645,506	13,779,114	-13,866,392	-50.16
23 - SECRETARIA DE MOVILIDAD (AGENTES DE TRANSITO)	67,498,928	88,250,220	20,751,292	30.74
27 - GESTOR DEPORTIVO	2,563,360	9,483,840	6,920,480	269.98
SECRETARÍA DE LAS COMUNICACIONES	2,812,623	18,500,074	15,687,451	557.75
TOTALES	243,852,379	288,678,272	44,825,893	18.38

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos – Aplicativo DINAMICA.

Cuadro No. 5.1.- Cantidad de Horas Extras por Dependencias

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
01 - ALCALDIA MUNICIPAL	1,351.50	1,207.50	-144.00	-10.65
02 - SECRETARIA GENERAL	100.00	385.00	285.00	285.00
03 - SECRETARIA JURIDICA	20.00	0,00	-20.00	-100.00
04 - SECRETARIA DE HACIENDA	454.00	650.00	196.00	43.17
05 - SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,098.50	4,465.50	1,367.00	44.12
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION E INCLUSION SOCIAL		90.00	90.00	100.00
09 - SECRETARIA DE EDUCACION	161.50		-161.50	-100.00
10 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	792.00	514.00	-278.00	-35.10
11 - SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	38.00	128.00	90.00	236.84
12 - SECRETARIA DE MOVILIDAD	88.00	0,00	-88.00	-100.00
13 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1,912.00	1,187.00	-725.00	-37.92
19 - SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	77.00	150.00	73.00	94.81

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
20 - SECRETARIA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO (OBREROS)	1,436.00	684.00	-752.00	-52.37
23 - SECRETARIA DE MOVILIDAD (AGENTES DE TRANSITO)	3,918.00	5,045.00	1,127.00	28.76
27 - GESTOR DEPORTIVO	110.00	411.00	301.00	273.64
SECRETARÍA DE LAS COMUNICACIONES	130.00	943.00	813.00	625.38
TOTALES	13,686.50	15,860.00	2,173.50	15.88

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos – Aplicativo DINAMICA.

En los cuadros Nos. 5 y 5.1 se observa el comportamiento de las dependencias que han incidido en la disminución del gasto por concepto de horas extras durante el primer semestre de esta vigencia frente al primer semestre de la vigencia inmediatamente anterior; destaca la disminución de \$13.866.392, equivalente al 50,16% presentada en la secretaría de Servicios Administrativos (obreros); le sigue en importancia la secretaría de Gobierno, con \$14.073.143 (39,25%) y así entre otras secretarías que contribuyeron con austeridad.

Las secretarías que incidieron a un incremento en el valor pagado por este concepto, siendo el de mayor representación por su valor la Secretaría de Servicios Administrativos, con \$31.381.228 (61,09%) por tener un incremento de 1.367 horas extras durante el primer semestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, en este incremento incluye horas extras de los 11 conductores del municipio, algunos de ellos por ley pueden tener hasta 100 horas extras mensuales; le sigue la Secretaría de Movilidad (Agentes de Tránsito), con \$20.751.292 (30,74%) estas cifras corresponden a las 1.127 horas extras incrementadas durante el primer semestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior; continúa la Secretaría de las Comunicaciones, con \$15.687.451 (557,75%) lo cual incrementa el número de horas extras a 813 al pasar de 130 horas extras durante el primer semestre de 2020 a 943 horas extras durante el primer semestre de 2021; luego se encuentra Gestor Deportivo con \$6.920.480 (269,98%) al incrementar las horas extras en 301 durante el primer semestre de 2021; posterior a ello está la secretaría de Hacienda con \$2.299.715 (35,54%) por su incremento de horas extras a 196 durante el primer semestre de 2021; la secretaría de Salud y Protección Social incrementó el número de horas extras a 90 por cuantía de \$1.072.766 (112,62%) y por último se sitúa la secretaria de Medio Ambiente con \$1.465.256 (101,25%) al incrementar las horas extras a 73 durante el primer semestre de 2021. La secretaría Jurídica y la de Movilidad no presentaron gastos por horas extras durante el primer semestre de 2021.

2.- ASIGNACIÓN Y USOS DE SERVICIOS PUBLICOS

2.1.- Servicios Públicos

Se detalla el comportamiento del gasto de los servicios públicos generales para el primer semestre de 2020 y 2021:

Cuadro No. 6- Servicios Públicos Administración – Primer Semestre Año 2020-2021

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN NIT 890904996 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
ENERGIA	706,802,491	732,526,843	25,724,352	3.64
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	243,145,130	210,488,079	-32,657,051	-13.43
GAS	4,874,967	1,001,267	-3,873,700	-79.46
OTROS	9,032,969	639,960	-8,393,009	-92.92
SANEAMIENTO	116,263,509	59,912,050	-56,351,459	-48.47
SERVIASEO RECOLECCION BASURAS	55,841,687	47,969,651	-7,872,036	-14.10
SERVICIO INGENIERIA		4,470,334	4,470,334	100.00
ACUMULADO	1,135,960,753	1,057,008,184	-78,952,569	-6.95

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios

En el cuadro No. 6 se evidencia una disminución general del 6,95% durante el año 2021 con respecto al año 2020 en el monto del gasto por servicios públicos administrativos, correspondientes a los conceptos de acueducto y alcantarillado, saneamiento básico y recolección de basuras, entre otros; los servicios que generaron ahorro fueron la mayoría, con excepción del consumo de energía que se incrementó en \$25.724.352 (3,64%); además se evidencia un servicio de ingeniería por cuantía de \$4.470.334.

Cuadro No. 7- Servicios Públicos Educación Primer Semestre Año 2020-2021

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN NIT 890904996 EDUCACIÓN				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
ENERGIA	308,678,388	226,096,300	-82,582,088	-26.75
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	113,587,211	59,350,735	-54,236,476	-47.75
SANEAMIENTO	92,278,424	44,928,962	-47,349,462	-51.31
RECOLECCION BASURAS	128,261,675	134,599,841	6,338,166	4.94
ACUMULADO	642,805,698	464,975,838	-177,829,860	-27.66

Fuente: Secretaría de Educación

El cuadro No. 7 permite evidenciar una reducción general de \$177.829.860, equivalente al 27,66% durante el primer semestre del año 2021 en el monto del gasto por servicios

públicos de las Instituciones Educativas, correspondientes a los conceptos de energía, acueducto y alcantarillado con respecto al primer semestre del año 2020; siendo el rubro de recolección de basuras que incumple con los protocolos de austeridad, ya que obtuvo un incremento de \$6.338.166 equivalente al 4,94%.

2.2. Gastos por servicios de telecomunicaciones

Desde el cuadro No. 8 hasta el cuadro No. 12 se detalla el comportamiento del gasto de servicios por concepto de telecomunicaciones para el primer semestre de 2020 y 2021 respectivamente:

Cuadro No. 8- UNE EPM Telecomunicaciones Administrativo

UNE EPM TELECOMUNICACIONES NIT 900092385 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
TELEFONO	94,014,448	93,586,678	-427,770	-0.46
INTERNET	141,372,690	118,199,877	-23,172,813	-16.39
TELEVISION	4,405,912	2,542,193	-1,863,719	-42.30
ACUMULADO	239,793,050	214,328,748	-25,464,302	-10.62

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios

Se evidencia en 2021 una disminución en el gasto general de telecomunicaciones de \$25.464.302 (10,61%), partiendo de un consumo en el primer semestre de 2021 por valor de \$214.328.748, frente a lo incurrido en el año 2020 de \$239.793.050. El rubro de mayor representación por su disminución es el de televisión, con una variación de \$1.863.719, equivalente al 42,30%, seguido por el rubro de internet, con reducción de \$23.172.813 equitativo al 16,39% y finalmente el rubro de telefonía fija con disminución de \$427.770 (0,46%). Los datos fueron tomados del reporte presentado por la Subsecretaría de Bienes y Servicios en el cual manifiestan que no existe cobros con la denominación de "otros" que en informes anteriores se manejó debido a que en los reportes entregados por la oficina de Contabilidad discriminaban este rubro por manejos contables; por tal motivo se optó por no continuar con el rubro el cual fue sumado en el rubro de telefonía fija.

Cuadro No. 9- UNE EPM Telecomunicaciones Educación

UNE EPM TELECOMUNICACIONES NIT 900092385 EDUCACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
TELEFONO	60.914.560	61.345.364	430.804	0,71
INTERNET	139,633,842	82,166,755	-57,467,087	-41.16
ACUMULADO	200,548,404	143,512,119	-57,036,285	-28.44

Fuente: Secretaría de Educación

Se evidencia en el primer semestre de 2021 una disminución bastante significativa en el gasto del rubro de telecomunicaciones de las Instituciones Educativas, partiendo de un consumo de \$143.512.119, frente a lo incurrido en el mismo periodo del año 2020 de \$200.548.404. En general la disminución entre ambos periodos es de \$57.036.285, equivalente al 28,44% teniendo en cuenta que los estudiantes se encuentran recibiendo educación desde casa. El rubro denominado “otros” se le dio el mismo manejo que en cuadro anterior.

Cuadro No. 10- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES – Administración

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP NIT 830122566 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
CELULAR	6,588,801	7,352,806	764,005	11.60
IMPUESTO AL CONSUMO	179,106	77,397	-101,709	-131.41
ACUMULADO	6,767,907	7,430,203	662,296	9.79

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios

Se observa para el primer semestre del año 2021 un incremento en el gasto del rubro celular de \$662.296 correspondiente al 9,79% frente al gasto incurrido en el primer semestre del año inmediatamente anterior, incumpliendo con las políticas de austeridad. Actualmente, la Subsecretaría de Bienes y Servicios supervisa el uso y consumo de los celulares autorizados y la pertinencia de usar el número de líneas pagadas por la Administración Municipal.

Cuadro No. 11- DIRECTV Colombia LTDA Administración Año 2020-2021

DIRECTV COLOMBIA LTDA NIT 805006014 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
TELEVISION	2,616,302	2,554,700	-61,602	-2.35
ACUMULADO	2,616,302	2,554,700	-61,602	-2.35

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios

Se presenta en el año 2021 una disminución en el gasto del rubro televisión de \$61.602 equivalente a 2,35% frente a los gastos incurridos del año 2020. Es importante resaltar que la Subsecretaría de Bienes y Servicios también supervisa los puntos de televisión verificando quienes deben tener autorizado este servicio.

En consecuencia, para los gastos de telecomunicaciones e internet del primer semestre de las vigencias 2020 y 2021 se evidencia el siguiente comportamiento:

La Administración Municipal Central presenta disminución en el manejo de telefonía fija, internet y televisión, en el comparativo entre los dos semestres de las vigencias. La variación general disminuye el gasto en \$25.525.904 es decir el 12,97%.

En las Instituciones Educativas se presenta igualmente una disminución generosa en el consumo de telecomunicaciones de \$57.036.285, equivalente al 28,44%.

La Administración Municipal central implementa la estrategia de austeridad en el gasto para el servicio de telecomunicación de los servidores, sin que ello sea un obstáculo para la necesaria y fluida gestión institucional, producto de este control son claras las políticas de acceso a los sistemas de llamadas a larga distancia nacional e internacional, y del canal de telefonía móvil, internet y telefonía fija, las cuales son conocidas por los funcionarios.

En los gastos previstos en el servicio de telefonía móvil contratados con la empresa Movistar con planes para el nivel directivo, se ha evidenciado durante el primer semestre de 2021 un incremento moderado del 9,79% (\$662.296) frente al año 2020.

3.- GASTOS DE VEHÍCULOS

3.1.- Combustible y Lubricantes

En el siguiente cuadro se evidencia el gasto por concepto de Combustibles y lubricantes durante el primer semestre del año de 2021 comparado con el gasto del primer semestre del año 2020:

Cuadro No. 13- Combustible y Lubricantes Primer Semestre año 2020-2021

GASTO COMBUSTIBLE				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Combustible	307,500,269	167,232,244	-140,268,025	-45.62
ACUMULADO	307,500,269	167,232,244	-140,268,025	-45.62

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

Para este concepto se evidencia en el cuadro No. 13, una reducción de \$140.268.025 (45,62%) en el primer semestre de 2021 con respecto al primer semestre de 2020. Los anteriores datos fueron tomados del informe enviado por la Secretaría de Servicios Administrativos, puesto que la Oficina de Contabilidad no reportó este dato.

3.2. Mantenimiento y Reparación

Cuadro No. 14- Mantenimiento y Reparación Primer Semestre año 2020-2021

GASTO MANTENIMIENTO				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Mantenimiento	224,000	493,839	269,839	120.46
ACUMULADO	224,000	493,839	269,839	120.46

Fuente: Oficina de Contabilidad

En este aspecto se observa en el cuadro No. 14, que en el primer semestre de la vigencia 2021, se presentaron gastos por concepto de mantenimiento y reparación de \$493.839 que comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior genera un incremento moderado de \$269.839, equivalente al 120,46%.

4. OTROS GASTOS

4.1. Gastos de Papelería

Cuadro No. 15- Gastos de Papelería Primer Semestre año 2020-2021

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Papelería	12,197,832	44,794,803	32,596,971	267.24
ACUMULADO	12,197,832	44,794,803	32,596,971	267.24

Fuente: Oficina de Contabilidad

El valor total del consumo de papelería durante la vigencia 2021 por valor de \$44.794.803, es una cifra relativamente alta comparada con el gasto reportado en el año inmediatamente anterior de \$12.197.832, con una variación de \$32.596.971, equivalente al 267,24%. Las cifras fueron validadas con los auxiliares entregados por la Oficina de Contabilidad.

4.2. Gastos de Aseo y Cafetería

Cuadro No. 16- Aseo y Cafetería Primer Semestre año 2020-2021

GASTO DE ASEO Y CAFETERIA				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	853,386,686	586,656,402	-266,730,284	-31.26
ACUMULADO	853,386,686	586,656,402	-266,730,284	-31.26

Fuente: Oficina de Contabilidad

En el cuadro No. 16, se evidencia que se realizaron pagos por servicio de aseo y cafetería durante el primer semestre de la vigencia anterior de \$853.386.686, mientras que para el mismo periodo de la actual vigencia se incrementó el gasto a la totalidad de \$586.656.402, generando una variación de \$266.730.284, equivalente al 31,26%.

4.3. Gasto de Útiles de Oficina

Cuadro No. 17 – Útiles de Oficina Primer Semestre Año 2020-2021

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION N %
Materiales y Suministros	320,000	1,538,783	1,218,783	380.87
ACUMULADO	320,000	1,538,783	1,218,783	380.87

Fuente: Oficina de Contabilidad

En el cuadro 17, se evidencia que se realizaron pagos por el rubro de útiles de oficina durante el primer semestre de la vigencia 2020 de \$320.000, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021 se realizaron pagos por valor de \$1.538.783, generando variación de \$1.218.783, equivalente al 380,87%.

4.4. Gasto por Comunicación y Transporte

Cuadro No. 18- Comunicación y Transporte Primer Semestre Año 2020-2021

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2020	PRIMER SEMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
Comunicación y Transporte	0	2,398,449	2,398,449	100
ACUMULADO	0	2,398,449	2,398,449	100

Fuente: Oficina de Contabilidad

Se realizaron pagos por este concepto durante el primer semestre de las vigencias 2021 por cuantía de \$2.398.449, mientras que para el mismo periodo de la vigencia anterior, no se generaron gastos por comunicación y transporte.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del marco de política de austeridad, cada dependencia de la Administración Municipal de Itagüí contribuye en la reducción del gasto de manera autónoma, generando buenas prácticas que orientan la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

De las cifras expuestas en este informe, se puede concluir que la mayoría de las dependencias presentaron acatamiento del principio de austeridad del gasto; cumpliendo de esta manera las medidas adoptadas y establecidas en la normatividad vigente.

El gastos incurrido por Comisiones Honorarios y Servicios durante el primer semestre de 2021 son inferiores al comparativo con el primer semestre de 2020, las secretarías que incidieron para esta reducción fueron la Secretaría General con 37,53% (235.636.175); Secretaría de Hacienda, con 100% (\$94.541.030) y la Secretaría de Servicios Administrativos, con 41,56% (\$185.855.770); mientras que las secretarías que no acataron con la reducción del gasto, fueron Infraestructura con incremento del 143,16% (\$225.684.403), Movilidad con incremento del 68,56% (\$1.382.520) Familia, Privada, Participación Ciudadana y Comunicaciones. Se generó la necesidad de este tipo de contratación debido a que es imposible atender todas las actividades de las secretarías con personal de planta, además existen actividades que requiere un grado de especialización que implica la contratación de servicio de personal o firmas de expertos, establecido en el decreto 508 del 17 de abril de 2020.

En los rubros concernientes al manejo del personal se presenta en el gasto por horas extras para el primer semestre del año 2021, frente al mismo periodo del año 2020 un incremento del 18,38% (\$44.825.893); aunque en algunas secretarías se disminuyó el gasto.

El costo de la nómina para el primer semestre de 2021 muestra un incremento frente al primer semestre de 2020 del 2,55% (\$648.444.701), tiempo en el cual aún no se reconoce el incremento salarial para la vigencia de 2021; es importante resaltar la reducción presentado en la categoría de nómina de los Agentes de Tránsito del 2,87% (\$65.664.352); asimismo, la disminución en la categoría de nómina de los Jubilados del 3,64% (\$58.957.503).

En lo relacionado con los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, saneamiento y recolección de basuras en la administración central, se evidenció una disminución de \$78.952.569, equivalente al 6,95%, siendo el rubro de mayor representación el de Saneamiento, con disminución de \$56.351.459 (48,47%); sin

embargo, se presentó incremento en el servicio de energía de \$25.724.352 (3,64%). En el acumulado de servicios públicos de educación, la reducción fue de \$177.829.860 (27,66%); asimismo, se generó servicio de Ingeniería de \$4.470.334 (100%).

En cuanto al servicio de telecomunicaciones de la Administración central se presentó una disminución general de \$25.464.302, equivalente al 10,62%; asimismo, con telecomunicaciones de educación que se disminuyó el gasto general en \$57.036.283, equivalente al 28,44.

En los gastos relacionados con lubricantes y combustible y servicio de aseo y cafetería se evidencia una gestión austera durante el primer semestre de 2021, con respecto al mismo periodo inmediatamente anterior de \$140.268.025 (45,62%), \$266.730.284 (31,26) respectivamente.

Los gastos de mantenimiento, papelería, materiales y suministros y comunicación y transporte, durante el primer semestre de 2021 se incrementaron en \$269.839 (120,46%), \$32.596.971 (267,24%), \$1.218.783 (380,87%) y \$2.398.449 (100%) respectivamente frente a los valores incurridos durante el mismo periodo de la vigencia anterior.

Mediante el Decreto 508 del 17 de abril de 2020, son claras las medidas de austeridad en el gasto público; sin embargo, la Secretaría de Evaluación y Control, en el marco del proceso encaminado a la mejora continua, de manera respetuosa persiste con recomendaciones puntuales a la Administración, en procura que los recursos presupuestales puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y eficaz:

- Se recomienda prestar la debida atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 508 referente a los gastos de Administración de personal como son: condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras, dominicales y festivos, vacaciones, capacitaciones, bienestar y estudios técnicos de rediseño institucional. En cuanto al manejo de horas extras aplicar las medidas de austeridad por parte de algunos secretarios de despacho, para evitar los excesivos incrementos en este rubro; esto requiere mejorar las estrategias para ajustar los gastos de acuerdo a la normatividad vigente, ejecutando una buena planeación del trabajo en el tiempo.
- Dentro del mismo Decreto Municipal se dispone los gastos de Administración de servicios como son: parámetros para contratar servicios administrativos (impresión, fotocopiado, suministros, mantenimiento o reparación de bienes muebles, adquisición

de bienes inmuebles), servicios públicos, suministro del servicio de internet, telefonía celular, telefonía fija, televisión por cable, vehículos oficiales, adquisición de vehículos y maquinaria, fotocopiado, multicopiado e impresión, publicaciones, condicione para contratar elementos de consumo para lo cual las dependencias deben de propender reducir el consumo de materiales y suministros siguiendo los parámetros señalados en este artículo; como también los parámetros y procedimientos señalados en los artículos de los anteriores gastos con el objeto de su reducción, cajas menores, inventarios y stock de elementos, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles, suscripciones y eventos y conmemoraciones.

- Continúa este decreto, con las disposiciones para los viáticos y gastos de viaje, controles del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental, para lo cual establece que las dependencias de la Administración Municipal y las entidades descentralizadas deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias; asimismo, estipula las acciones que se deberán llevar a cabo para tal fin. Así mismo, da paso al cumplimiento y pago de providencias judiciales, control y seguimiento y finaliza con otras disposiciones.
- Velar porque en las instituciones educativas se controle los gastos correspondientes a los servicios públicos para contribuir al ahorro de recursos.
- Realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura física de los inmuebles del Municipio constantemente.

Cordialmente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control